



El gobierno neuquino en el primer semestre transfirió automáticamente a los municipios más de \$3.500 millones.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén transfirió a sus municipios, en el primer semestre del año más de \$3.500 millones, ello representa un 56% más (o su equivalente de \$1.200 millones) que en el primer semestre del 2017.

Estas transferencias, que tienen las características de que son directas, automáticas y de envío habitual siempre han sido la principal fuente de financiamiento de los gastos municipales. En general, (excepto el Fondo Federal Solidario) son asignadas para cubrir gastos corrientes y en particular gasto en personal. Dichas transferencias están enmarcadas en sus respectivas normas legales.

Transferencias Automáticas a Municipios ENERO - JUNIO 2018		
CONCEPTO	Monto (en mill) Ene - Jun. 2018	Var.% - Ene/Jun 2018/2017
Ley 2148 Coparticipación. (Art. 4°)	\$ 3.321,5	59%
Ley 2495 Impuesto Inmobiliario.	\$ 54,7	12%
Ley 2615 Art.7° Canon Extraordinario de Producción.	\$ 107,7	33%
Fondo Federal Solidario.	\$ 58,5	3%
TOTAL	\$ 3.542,4	56%

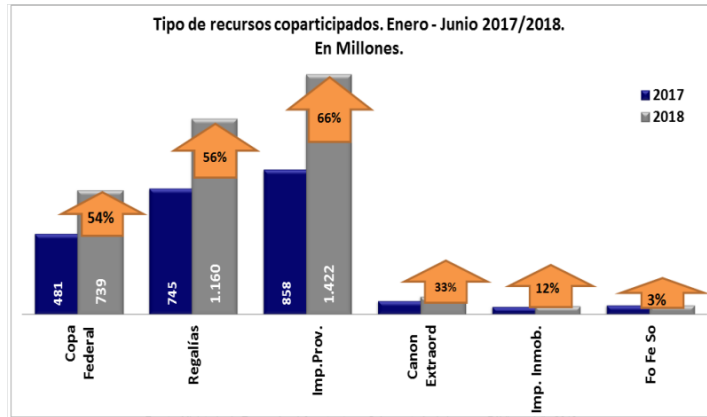
El 94% de dichas transferencias se concentra en los fondos de la ley de coparticipación provincial - Ley 2148 art.4° - principal fuente de financiamiento de la mayoría de las administraciones locales.

Si se analiza el crecimiento de los seis primeros meses del año de cada uno de los recursos coparticipados se tiene que:

- los **impuestos provinciales se acrecentaron un 66%**, impulsado por la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos por impacto de una mayor tasa de inflación y una mejora en las variables macroeconómicas como el tipo de cambio, precio y producción que impacta directamente en la base imponible de los contribuyentes vinculados al sector hidrocarburífero. Sumado a los cambios impulsados en Febrero de 2018 en la ley impositiva, principalmente en los sectores comercio mayorista, comunicaciones, intermediación financiera y actividades inmobiliarias y empresariales.
- En relación a los **impuestos nacionales** hay destacar el efecto de los últimos acuerdos fiscales suscriptos entre las provincias y la Nación, ya que se coparticipa 9

puntos más de recursos nacionales que antes financiaba a la ANSES y se eliminaron las afectaciones del artículo 104 del impuesto a las ganancias. De esta forma la masa bruta de coparticipación federal aumentó considerablemente y los municipios se vieron directamente favorecidos.

- Las **regalías hidrocarburíferas** coparticipadas a los municipios crecieron en un 56%, esto se explica por una mejora en la producción, en el precio y en el tipo de cambio, tanto en las regalías de gas como en la de petróleo.
- El **Fondo Federal Solidario**, también creció producto de una mayor liquidación por parte de los exportadores sojeros y por la percepción de más recursos que se volcaron a la masa producto de la no adhesión de las provincias de San Luis y La Pampa al Consenso Fiscal.



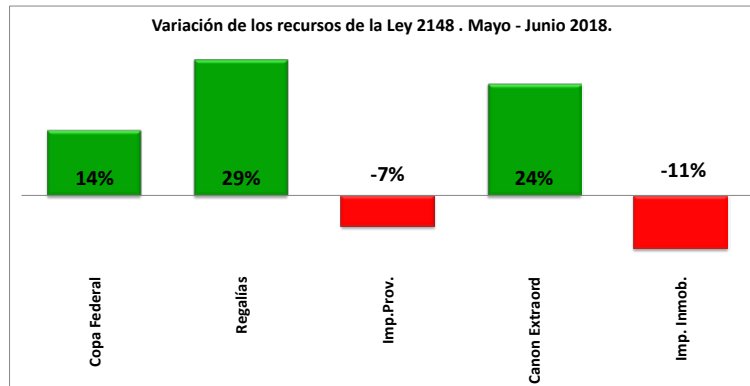
Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura - Subsecretaría de Ingresos Públicos. Julio 2018

Transferencias del Mes de Junio

En el mes de Junio, el total de las transferencias automáticas a los municipios alcanzaron la suma de \$ 746 millones, un 9% más que el mes inmediato anterior (Mayo 2018) y un 88% por arriba de lo transferido en Junio de 2017.

Transferencias Automáticas a Municipios. JUNIO 2018		
CONCEPTO	Monto (en mill) JUNIO 2018	Var.% Jun.18/Jun.17
Ley 2148 Coparticipación.	\$ 704,1	95%
Ley 2495 Impuesto Inmobiliario.	\$ 6,5	14%
Ley 2615 Art.7° Canon Extraordinario de Producción.	\$ 24,3	80%
Fondo Federal Solidario.	\$ 10,9	3%
TOTAL	\$ 745,8	88%

El mayor nivel de transferencia estuvo marcado por el gran volumen de recursos coparticipados de la Ley 2148. Estos crecieron un 10% al cabo de un mes. Ello se explica básicamente por la mayor percepción de regalías y de tributos nacionales producto del efecto inflacionario, de la devaluación que tiene un efecto directo en la base imponible de la actividad hidrocarburífera y por el mayor volumen de producción tanto de gas como de petróleo.



El descenso que se observa en los tributos provinciales con respecto al mes inmediato anterior se debe a que en Mayo se contó con un ingreso extraordinario del impuesto de sello, producto de un contrato entre empresas productoras de hidrocarburos.

Por el lado del Fondo Federal Solidario – Fo.Fe.So – En junio continua la rebaja gradual de medio punto porcentual adicional de las retenciones a la soja, ubicándose en 27% cuando en todo 2017 fue del 30%.

De continuar con esta tendencia alcista de los precios de los bienes y servicios (inflación), de la divisa norteamericana (devaluación) y de la producción de gas y petróleo es de esperar que las transferencias a los municipios se ubiquen sustancialmente por encima (+30%) de lo estimado en el Presupuesto 2018.

